



Febrero | 127
2012

Serie Informe SOCIEDAD Y POLÍTICA

Situación de la Libertad de Expresión en Latinoamérica

**Claudia Hernández R.
Fernanda Muñoz M.**

ISSN 0718-4093

Claudia Hernández R. es cientista política de la Universidad Gabriela Mistral, y egresada del Magíster en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Investigadora del Programa Sociedad y Política de Libertad y Desarrollo.

Fernanda Muñoz M. es cientista política de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Índice

Resumen Ejecutivo	5
1. Introducción	7
2. Libertad de Expresión: Fundamento para las Libertades Democráticas	9
2.1. Tipos de Retrocesos	10
3. Indicadores de Libertad	13
4. Panorama Regional	17
4.1. Primer Grupo: Países con Libertad de Expresión	18
4.2. Segundo Grupo: Países con Libertad de Expresión Limitada por el Gobierno	21
4.3. Tercer Grupo: Países Amenazados por el Narcotráfico y la Delincuencia	28
5. Conclusiones	30
6. Referencias Bibliográficas	31

Resumen Ejecutivo

A finales de los años ochenta y comienzos de los noventa se gestó una ola democratizadora en Latinoamérica, en consonancia con los cambios que experimentaba el mundo. Sin embargo, a pesar del alejamiento de las amenazas de quiebre institucional, las democracias latinoamericanas no han logrado su consolidación.

Es incuestionable el papel que la libertad de expresión desempeña en el fortalecimiento de la democracia y el respeto de los Derechos Humanos. Si se limita la libertad de expresión se restringen las posibilidades de fiscalización ciudadana y se da cabida a abusos por parte de las autoridades y de la propia sociedad civil.

Las crecientes denuncias sobre violaciones a la libertad de prensa han llevado a un panorama sombrío del futuro de la libertad de expresión. El aumento de dificultades empresariales provocadas por algunos gobiernos y el retroceso en el ejercicio de la libertad de prensa se ha producido en un tiempo relativamente corto, después de una etapa prometedora en la que prácticamente todos en América Latina parecían ya convencidos de la importancia de alentar la libertad de expresión, como elemento básico de los nuevos regímenes democráticos.

En efecto, existe un déficit evidente en materia de calidad institucional así como en el ejercicio del poder efectivo para gobernar, de allí que, frases publicadas en los medios que califican el 2011 como "el año más trágico de las últimas dos décadas para la prensa latinoamericana", nos llevan a preguntarnos qué está pasando en la región.



Situación de la Libertad de Expresión en Latinoamérica

1. Introducción

A finales de los años ochenta y comienzos de los noventa se gestó una ola democratizadora en Latinoamérica, en consonancia con los cambios que experimentaba el mundo, y dentro de los que Huntington (1994)¹ llamó la Tercera Ola. Sin embargo, a poco andar hemos sido testigos de un panorama ensombrecido, que ha dificultado la consolidación de las democracias en la región.

En América Latina, con excepción de Cuba, prácticamente todos los países cumplen con las características y condiciones más elementales de un régimen democrático, como son las elecciones libres y periódicas y el sufragio universal. No obstante, son condiciones necesarias pero no suficientes.

Hay, además, tres atributos que constituyen una “condición de entorno básico” para la democracia formal, y afectan directamente el comportamiento de los indicadores de la democracia real. Nos referimos a la eficiencia política y calidad institucional; el ejercicio de poder efectivo para gobernar (por parte de los gobernantes electos); y el respeto a las libertades civiles y los derechos políticos. Estos tres atributos hacen operativo el concepto de democracia real.

La democracia no es solamente un procedimiento de gobierno; es también un sistema de derechos. La amplitud o la disminución de derechos otorgados a los ciudadanos, así como la libertad o restricción con que se ejerzan esos derechos nos acercarán o alejarán de los extremos del *continuum* democrático².

No obstante, a pesar del alejamiento de amenazas de quiebre institucional, las democracias latinoamericanas no han logrado su consolidación. Existe un déficit evidente en materia de calidad institucional así como del ejercicio del poder efectivo para gobernar, de allí que, frases publicadas en los medios de comunicación que califican el 2011 como “el año más trágico de las últimas dos décadas para la prensa latinoamericana”³, nos llevan a preguntarnos qué está pasando en la región.

En cuanto a violencia contra los periodistas, en general perpetrada por el narcotráfico y, en muchos casos, en connivencia con funcionarios corruptos, éste ha sido uno de los peores años de la década. Esto implica no solo el asesinato de

¹ Huntington, Samuel (1994): “La Tercera Ola: La Democratización a finales del s. XX”, Paidós, Buenos Aires.

² Ramos, Eira (2002): “Democracia de la tercera ola en América Latina y el Papel de la OEA”. *Revista venezolana de análisis de coyuntura*, enero-junio, vol.VIII (001), Universidad Central de Venezuela, Caracas: 65-98.

³ “2011, el año más trágico del periodismo: SIP”, *El Universal*, México, 14 de octubre de 2011.

periodistas, sino también el "acoso legal" contra la libertad de expresión en algunos países, a través del uso de leyes que permiten acusar a periodistas de desacato y difamación y la aprobación de nuevas leyes que imponen mayor regulación a los medios por parte del Estado, en países como Venezuela, Bolivia y Ecuador. El problema es que estas prácticas de hostigamiento judicial se están extendiendo en la región.

En efecto, el ejercicio pleno del derecho a expresar las propias ideas y opiniones, a circular la información disponible, y la posibilidad de deliberar de manera abierta y desinhibida sobre los asuntos que nos conciernen a todos, es condición indispensable para la consolidación, el funcionamiento y la preservación de los regímenes democráticos. La formación de una opinión pública informada y consciente de sus derechos, el control ciudadano sobre la gestión pública y la exigencia de responsabilidad de los funcionarios estatales, no sería posible si este derecho no fuera garantizado⁴.

En ese sentido, este informe se ha elaborado bajo la percepción del incremento en los últimos años del número y magnitud de los ataques a medios de comunicación, periodistas y organizaciones de la sociedad civil. El trabajo busca principalmente encontrar una relación entre la libertad de expresión y el desarrollo y/o la evolución de las libertades democráticas en los últimos años. Más específicamente, y para efectos de este análisis, consideramos principalmente la libertad de prensa como herramienta fundamental para medir la libertad de expresión en los países latinoamericanos, sin desconocer que existen otras formas de expresión ciudadana que también pueden ser reprimidas o potenciadas por un gobierno.

Este informe está compuesto por dos secciones. En la primera parte se da cuenta de las principales formas que ha ido adoptando la censura en la región. No se pretende dar cuenta de todos los hechos que se han conocido, situación que es reportada por organizaciones locales e internacionales, sino tomar ejemplos ilustrativos de los temas más preocupantes que afectan a la libertad de expresión y que han llevado a tildar a la región como problemática. En la segunda parte, se describirá la evolución del derecho a la libertad de expresión, sobre la base del Índice de Libertad de Prensa de Freedom House que permite ver la evolución en la última década. Posteriormente, se compararán los países críticos y los de mejor desempeño democrático, de acuerdo al Índice de Libertad en el Mundo de Freedom House, que nos permitirá ver si hay una relación positiva entre ambos.

⁴ Relatoría para la Libertad de Expresión (2009): "Resumen Ejecutivo del Marco Jurídico Interamericano sobre el Derecho a la Libertad de Expresión".



2. Libertad de Expresión, Fundamento para las Libertades Democráticas

Es incuestionable el papel que la libertad de expresión desempeña en el fortalecimiento de la democracia y el respeto de los Derechos Humanos. Si se limita la libertad de expresión se restringen las posibilidades de fiscalización ciudadana y se da cabida a abusos por parte de las autoridades y de la propia sociedad civil.

Este papel fundamental de la libertad de expresión, en su dimensión individual (de expresar las propias ideas) y social o colectiva (de conocer las de los demás) ha sido reconocido ampliamente por los órganos del sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos.

Cabe recordar que el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas define que *“todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”*.⁵

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aportan a los individuos posibilidades nunca antes vistas de acceso a las noticias y la información, que pueden servir para promover la democracia y el buen gobierno, luchar contra la corrupción y los actos ilícitos, y fomentar la igualdad de oportunidades para todos los grupos. En este sentido, se esperaba que la evaluación de la región demuestre un avance respecto de años anteriores. Lo cierto es que, a pesar de estos avances, algunos gobiernos han restringido de manera ilegítima y abusiva este acceso, y las tecnologías de la información y la comunicación han sido manipuladas para coartar el ejercicio de las libertades civiles de los ciudadanos.

Las crecientes denuncias sobre violaciones a la libertad de prensa han llevado a un panorama sombrío en el futuro de la libertad de expresión en la región. El aumento de dificultades empresariales provocadas por los gobiernos y el retroceso en el ejercicio de la libertad de prensa se ha producido en un tiempo relativamente corto, después de una etapa prometedora en la que prácticamente todos los gobiernos de América Latina parecían ya convencidos de la importancia de alentar la libertad de expresión como elemento básico de los nuevos regímenes democráticos.

Como denuncia la *Sociedad Interamericana de Prensa* (SIP), las quejas sobre las dificultades de los Estados para hacer pasar sus mensajes e informaciones, muy extendidas entre los gobernantes de América Latina, se han convertido

⁵ Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas (ONU).

progresivamente no en un intento de fortalecer el ejercicio profesional del periodismo, sino en la voluntad de controlar el mayor número posible de empresas periodísticas, tanto mediante la discriminación publicitaria como a través de leyes reguladoras que amplían los poderes gubernamentales⁶.

El indicador utilizado, como veremos más adelante, hace alusión a qué tan libre es el ejercicio de la prensa en la región y al desempeño del gobierno en promover estas libertades. La libertad de prensa “*es una parte clave e indivisible de la libertad de expresión*”⁷ y, por lo tanto, un claro indicador para medir el estado de esta misma en un país. Es además una herramienta masiva para la expresión de la sociedad en su conjunto y, como ya hemos señalado, la evolución de la libertad de prensa es altamente representativa del status de estas y otras libertades, así como de la condición de democracia de un país.

Como señalara José María Aznar (2010), “*La regresión de las libertades es un riesgo para Iberoamérica. Las libertades forman una unidad, de tal forma que si una de ellas es atacada el resto sufre también las consecuencias. Y el ataque a la libertad de prensa es por ello un ataque a todas las libertades. Algunos gobiernos olvidan que su principal responsabilidad es garantizar las libertades, incluida, por supuesto, la libertad de prensa*”⁸.

Si se quiere garantizar el orden democrático, hay que preservar la libertad de prensa y defenderla de las amenazas. Cuando el poder ha restringido o vulnerado el derecho a la libertad de expresión, la democracia ha retrocedido, en muchos casos, hasta desaparecer por completo.

2.1. Tipos de Retrocesos

La censura hacia la prensa en la región se ha dado de manera directa, lo que ha sido ampliamente documentado –ejemplos tales como el acoso judicial o actos de violencia e intimidación contra periodistas–; pero también hay una creciente tendencia de “censura indirecta”, que ejercen los gobiernos sobre la libertad de expresión y la independencia editorial de los medios de comunicación y los periodistas. Estas últimas, se diferencian de otras violaciones más obvias y frecuentemente, en gran parte permanecen invisibles para el público en general, mientras proyectan una amplia e insidiosa sombra sobre la libertad de expresión. Éstas se dan principalmente de las siguientes formas:

⁶ “La libertad de prensa retrocede en América Latina”, El País España 09/11/09.

⁷ Declaración de Santiago, 28 Asamblea General de la UNESCO, mayo 1995.

⁸ Aznar, José María: “Tierra de oportunidades”, 10 de octubre de 2010. Disponible en: http://www.fundacionfaes.org/es/tierra_de_oportunidades

- **Dificultar la existencia de medios independientes.** Los medios de comunicación libres son tan importantes como la independencia del Poder Judicial en un Estado, pues ambos deberían ser capaces de velar por el buen funcionamiento del gobierno. Por lo tanto, regular los medios de comunicación es un incentivo perverso para líderes inescrupulosos –o temerosos- para controlar a la oposición.

Una forma utilizada es la creación de barreras estructurales para una adjudicación equitativa de licencias de radio y TV, tales como el requisito de una inversión financiera elevada, que terminan beneficiando a los medios más grandes y suprimiendo a un amplio espectro de voces y actores.

Otra forma es la revocación de concesiones como ocurrió el año 2007 en Venezuela, cuando se revocó la concesión del canal RCTV, acusado de haber llamado al golpe de Estado en 2002.

- **Control mediante leyes de contenido (censura previa).** En el último año, países como Ecuador y Bolivia han promulgado leyes de limitación de medios, donde se esconden disposiciones legales de ambiguas condiciones con sendos castigos a quienes infringen estas “diversas y discrecionalmente interpretables” infracciones. Si esto se conjuga con un Poder Judicial dependiente, podríamos decir que el gobierno simplemente no respeta el Estado de Derecho y debería, a nuestro juicio, no ser considerado como democrático. Éstas constituyen restricciones ilegítimas a la libertad de expresión.
- **Leyes contra el honor.** Son las leyes comúnmente llamadas de difamación, desacato, injurias y calumnias, las cuales han sido ampliamente utilizadas en los últimos años. Las leyes conocidas contra calumnias e injurias, tienen como objetivo proteger el honor de las personas. Sin embargo, en muchas ocasiones, estas leyes en lugar de proteger el honor de las personas son utilizadas para atacar o silenciar el discurso que se considera crítico de la administración pública, atentando contra la libertad de expresión y el derecho a la información.

Dentro de este contexto, la Comisión Interamericana de DDHH ha manifestado que la aplicación de leyes para proteger el honor de los funcionarios públicos que actúan con carácter oficial les otorga injustificadamente un derecho a la protección de la que no disponen los demás integrantes de la sociedad. Esta distinción invierte indirectamente el principio fundamental de un sistema democrático que hace al gobierno objeto de controles, entre ellos, el escrutinio de la ciudadanía, para prevenir o controlar el abuso de su poder coactivo⁹.

⁹ CIDH, Informe Anual, OEA/Ser.LV/II.88.Doc.9.rev. 17 de febrero de 1995, p.218.

- **Persecución y castigo a periodistas.** Como resultado de las resoluciones derivadas de las leyes de control de contenido y aquéllas contra el honor (desacato, difamación, injurias y calumnias), se ha silenciado a la oposición, aplicando multas desmedidas e incluso cárcel.
- **Expropiación y cierre de canales y radiodifusoras.** La diversidad de medios, así como en cuanto a la propiedad de éstos, se ve vulnerada cuando un Estado busca tener un monopolio de la información, clausurando o expropiando, ilegal e incomprensiblemente, medios que no son afines a su administración.

De allí también que una forma de controlar los medios es lo que ocurre en Ecuador; durante la administración de Rafael Correa, el gobierno ha pasado de ser dueño de una estación de radio, cuando asumió en el 2007, a manejar cinco canales de televisión, cuatro estaciones radiales, dos periódicos y cuatro revistas¹⁰.

- **Obstrucción a la producción.** La violación física de espacios productivos de información contrarios al gobierno se ha llevado a cabo por medio de grupos afines a éste, obstruyendo la publicación y la difusión, como sucedió en marzo del 2011 en Argentina, donde un grupo de camioneros bloqueó la distribución del diario Clarín, Olé y La Nación.
- **Disparidad en entrega de recursos por parte del Estado.** Ésta es un tipo de censura indirecta. Es la utilización de pagos por publicidad para influir en los contenidos, pagos inapropiados efectuados directamente a periodistas, asignaciones discriminatorias de pauta a favoritos políticos y el uso de la publicidad con fines propagandísticos. Es la utilización abusiva que hace el gobierno de sus facultades financieras y regulatorias, discriminando a los medios y otorgando la llamada “publicidad oficial” a quienes están de su lado.

En septiembre de 2007, la Corte Suprema de Argentina determinó que el gobierno de la provincia de Neuquén había violado el derecho a la libre expresión del diario Río Negro, al retirarle la pauta publicitaria en represalia por sus coberturas críticas, lo que constituyó un acto de censura indirecta. El tribunal ordenó al gobierno de Neuquén que cesara en su práctica de asignar fondos por publicidad oficial en forma discriminatoria. Se trata de la primera vez que un tribunal superior de América Latina decide en forma inequívoca que las

¹⁰ “El asalto a la libertad de prensa del Presidente ecuatoriano Rafael Correa”, Editorial, The Washington Post, 11 de enero de 2012.

manipulaciones en la asignación de publicidad oficial como represalia son violatorias de la libertad de expresión¹¹.

- **Asesinatos contra periodistas de investigación.** Si bien, a diferencia de los recursos anteriores que son utilizados directamente por los gobernantes, la violencia física y material hacia los reporteros, va de la mano generalmente (y hoy más que nunca) del narcotráfico. Sin embargo, no solo es obligación del Estado respetar un derecho tan fundamental como el de expresarse, sino que es un deber resguardar el pleno desarrollo de éste, dando garantías institucionales que faciliten la labor y protejan a los que buscan manifestarse. Es decir, se trata de establecer “*mecanismos de protección integrales que pasen por la promoción, la prevención, la denuncia y el control ciudadano*”¹².

Las diversas intenciones de censura presentes en la región han sido especialmente alarmantes en los últimos dos años y, según muestran los datos, están ligadas en gran parte a los países del llamado “Socialismo del Siglo XXI”, como por ejemplo aquellas relacionadas con los procesos de asignación de la publicidad oficial y adjudicación de licencias, así como también otras interferencias ejercidas sobre los contenidos.

3. Indicadores de Libertad

Para ver el panorama regional de la última década, utilizaremos el Índice “*Freedom of the Press*” desarrollado por *Freedom House*, que propone una lista mundial de países categorizados de acuerdo a su respeto por la autonomía de los medios, donde seleccionamos los 15 países con mayor población de la región. Este índice evalúa la estructura del sistema de difusión de noticias que funciona bajo las leyes del país, la influencia sobre los contenidos de los medios impresos y audiovisuales, el grado de influencia política sobre el contenido de los medios noticiosos y las influencias económicas sobre los contenidos de éstos. Esto último incluye presiones por parte de fondos estatales, corrupción, publicidad gubernamental como punto de presión o prejuicios en el otorgamiento de licencias, cuotas de impresión u otras necesidades materiales de los medios.

El índice mide tres aspectos de la libertad de prensa: el **entorno legal**, el **entorno político** y el **entorno económico**, siendo el aspecto político el que mayor peso tiene con un 40%, mientras los otros dos reciben un tercio cada uno. De esta forma

¹¹ Open Society Institute (2008): “El precio del silencio: abuso de publicidad oficial y otras formas de censura indirecta en América Latina”, Buenos Aires, 1ª edición.

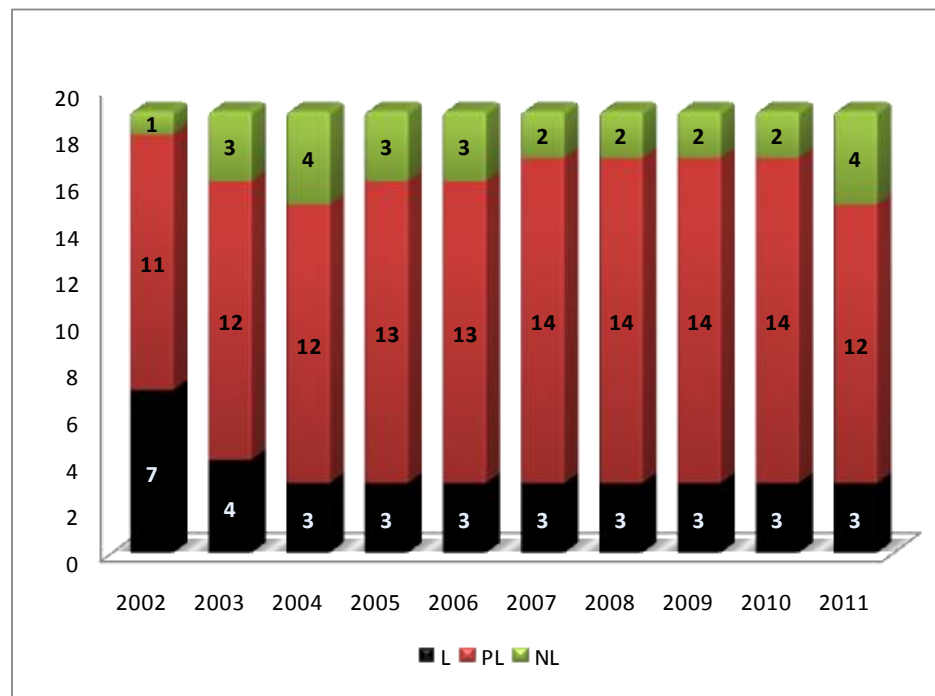
¹² Álvarez, Ignacio (2006): “Libertad de Expresión en América Latina”, Derechos Humanos y Libertad de Expresión en México.

establece en qué grado se puede disfrutar del pleno ejercicio de la libertad de prensa. La escala utilizada es de 0 a 100, donde el grado en el que cada país permite el flujo libre de información determina la clasificación de sus medios con **Libre** (0 a 30), **Parcialmente Libre** (31 a 60) y **No Libre** (61 a 100).

En general, de los 196 países calificados por *Freedom House*, 68 cuentan con prensa libre, 65 tienen una libertad de prensa parcial y 63 no la tienen. En el caso de Latinoamérica, existe un aumento de las dificultades provocadas por los gobiernos y con ello un retroceso de la libertad de prensa, lo que se ha producido en un tiempo relativamente corto, después de una etapa prometedora de cambios en una senda democrática.

Como se aprecia en el Gráfico N° 1, si bien existe un escenario que presenta escasas variaciones en la última década con excepción del periodo comprendido entre 2002 – 2003, observamos que, como ya habíamos postulado en un principio, se ha producido un deterioro generalizado de la institucionalidad que se supone debería, por el contrario, establecer condiciones óptimas para el desarrollo de la libertad de prensa como un reflejo claro de la libertad de expresión.

Gráfico N° 1
Libertad de Prensa en Latinoamérica 2002-2011



Fuente: Elaboración propia según el Índice "Freedom of the Press", de *Freedom House*. Se utiliza una escala de 0 a 100, donde 0 es el menor grado en el que cada país permite el flujo libre de información y 100 el mayor, clasificándolos posteriormente como "Libre" (0 a 30), "Parcialmente Libre" (31 a 60) y "No Libre" (61 a 100).

El año 2001 (versión 2002) ha sido el mejor año para Latinoamérica¹³ con siete países considerados “Libres” según sus resultados. Esto se debió principalmente a los esfuerzos realizados por modificar la institucionalidad para crear un mejor escenario para la prensa¹⁴. Sin embargo, todos estos esfuerzos parecieron en vano al notar que de siete países libres en 2002, solo cuatro continuaron siéndolo al año 2003; esto es, solamente un año más tarde. Ello se produjo como efecto de la crisis económica regional que derivó en fuertes presiones económicas, junto con la continuación del acoso legal por la intolerancia de los gobiernos de aceptar críticas de los medios de comunicación independientes. Asimismo, se tradujo en una mayor utilización de los tribunales para censurar al periodismo.

A su vez, en el Gráfico N° 1 se puede apreciar que aumentaron al doble la cantidad de países calificados como “No Libres” desde el año 2010 a 2011. Esto se debe a que México y Honduras se han sumado al grupo que antes solo conformaban Cuba y Venezuela (y Colombia en un comienzo). Mientras Cuba y Venezuela tienen una calificación de 92 y 76 puntos, respectivamente, México obtiene 62 y Honduras 61, países que, a pesar de obtener resultados bastante menores, pasan a formar parte del grupo de países “No Libres”, lo que los posiciona en una zona alarmante y deteriora más aún su imagen a nivel internacional.

Como se puede observar en la Tabla N° 1, Honduras presenta un marcado deterioro entre el año 2008 y 2011, coincidente con la salida del ex presidente Manuel Zelaya del país. Si bien Honduras derogó el año 2005 la “ley de desacato”, existen diversas leyes de prensa destinadas a castigar y acallar a quienes investigan y reportean sobre corrupción oficialista, narcotráfico, violaciones a los Derechos Humanos, entre otros¹⁵, además de ejercer fuerte violencia contra los periodistas. En la última versión del índice, Honduras aumenta su puntuación de 59 a 61, lo que demuestra una caída en la protección de la libertad de prensa y, por lo tanto, en la democracia.

¹³ El gráfico N° 1 incluye a 19 países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

¹⁴ En el periodo que va del 1994 a 2006 Estados como Argentina, Paraguay, Chile, Costa Rica, Perú, Panamá, El Salvador, Guatemala y Honduras, han derogado el desacato de sus legislaciones, reconociendo expresamente su incompatibilidad con el derecho a la libertad de expresión, planteamiento que, precisamente, la Comisión Interamericana de DDHH venía recogiendo desde 1994.

¹⁵ *Country Reports (Freedom of the Press)*, Freedom House. www.freedomhouse.org

Tabla N° 1
Libertad de Prensa 2002-2011

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Argentina	37	39	35	41	45	49	47	49	49	51	Libre
Bolivia	25	30	37	35	33	37	39	42	43	46	
Brasil	32	38	36	40	39	42	42	42	43	44	
Chile	22	22	23	24	26	30	30	29	30	29	
Colombia	60	63	63	63	61	57	59	59	60	56	Parcialmente Libre
Costa Rica	17	14	19	19	18	20	19	19	19	18	
Cuba	96	94	96	96	96	96	94	94	93	92	No Libre
Rep. Dominicana	30	33	39	38	37	40	39	40	39	40	
Ecuador	40	41	42	41	41	41	41	44	47	52	No Libre
El Salvador	35	38	42	41	43	42	42	42	43	42	
Guatemala	49	58	62	58	58	59	58	60	60	59	
Honduras	43	51	52	51	52	51	51	52	59	61	
México	40	38	36	42	48	48	51	55	60	62	
Nicaragua	32	40	37	42	44	42	43	45	47	47	
Panamá	30	34	45	44	43	43	44	44	44	44	
Paraguay	51	55	54	56	57	60	60	59	59	60	
Perú	30	35	34	40	39	42	44	44	44	43	
Uruguay	25	30	26	29	28	30	30	26	25	25	
Venezuela	44	68	68	72	72	74	74	73	75	76	

Fuente: "Freedom of the Press" 2011, *Freedom House*. Se utiliza una escala de 0 a 100, donde 0 es el menor grado en el que cada país permite el libre flujo de información y 100 el mayor, clasificándolos posteriormente como "Libre" (0 a 30), "Parcialmente Libre" (31 a 60), y "No Libre" (61-100).

Si bien México mostró un avance entre los años 2002 y 2004, en 2005 comenzaría nuevamente a descender, llegando a lo que hoy es un alarmante estado de la libertad de prensa, pasando de obtener un puntaje de 40 a superar, nueve años después, los 60 puntos. Condiciones de violencia e inseguridad que actualmente abruman al país son, como veremos más adelante, los factores que han influido principalmente en esta caída.

Siguiendo con esta tendencia negativa, Argentina pasa de obtener 49 puntos en el año 2010 a 51 en 2011, Bolivia de 43 a 46, y Ecuador de 47 a 52, siguiendo la misma senda de Venezuela (76) y Cuba (92), los países peor evaluados en la región e incluso en el mundo. Prácticas como el cierre de canales y control de los medios, así como juicios por injurias y calumnias, se han convertido en lo común para controlar a los medios que no se muestren afines a sus gobernantes.

Además de Chile, Costa Rica y Uruguay son los únicos países que se han mantenido "Libres" desde la primera versión de este índice y el 2011 vuelven a destacar en la región. Los tres presentan una mantención de su calificación con respecto al año 2010 en el caso de Uruguay (25), y una pequeña mejoría en el caso de Chile (de 30 a 29) y Costa Rica (19 a 18), siendo este último el país más libre de la región, ocupando el puesto 23 del mundo, justo después de Estados Unidos.



Como hemos señalado, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) declaró a comienzos del año pasado que 2011 sería el “año de la libertad de expresión”, por la preocupación que suscitaron los dramáticos eventos producidos el 2010 cuando hubo un saldo de 105 periodistas asesinados en el mundo, 35 de los cuales eran latinoamericanos.

Sin embargo, con el paso del tiempo los resultados en la región dieron la razón a las predicciones de la SIP. Dentro de esto, y con especial inquietud, se ha observado una debilidad de las instituciones que deben velar por la protección de las libertades, lo que redundaba en el silencio de las voces críticas de la oposición. Esto provocó a la misma institución a declarar al año 2011 como “el más trágico de las últimas dos décadas para la prensa latinoamericana”¹⁶.

A pesar de una baja considerable en 2011 lamentamos el asesinato de 24 periodistas, según la SIP. Lo que se aproxima al informe de la entidad *International Press Institute* (IPI), que enumeró 103 profesionales de prensa muertos en el año, 36 de ellos latinoamericanos, convirtiéndola en la región más peligrosa del mundo para la integridad de los periodistas.

4. Panorama Regional

Latinoamérica se puede dividir en tres áreas respecto del grado de libertad y las garantías con las que se ejerce la libertad de prensa.

El primer bloque está formado por aquellos países que presentan un panorama positivo: **Chile, Puerto Rico, Uruguay, Perú, El Salvador y Costa Rica**. Dentro de este grupo, obviamente, hay diferencias. Los mejores son Costa Rica, Uruguay y Chile. En el segundo grupo se encuentran aquellos países cuyas autoridades ponen todo tipo de impedimentos para el ejercicio de la libertad de expresión, desde leyes arbitrarias hasta presiones a los proveedores de papel y a los anunciantes para que no hagan publicidad en medios de comunicación considerados críticos. Este grupo lo encabeza **Cuba y Venezuela** y los acompañan **Argentina, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Brasil**. Finalmente, aquellos países en los que el peligro para ejercer la libertad de prensa no emana necesariamente de las autoridades, sino principalmente de grupos mafiosos y delincuenciales integran el tercer bloque. En este segmento se encuentran **Colombia** y, en el último tiempo se ha integrado **México**, país que ha sido catalogado como “*el más peligroso del continente*”¹⁷.

¹⁶ “El año de la Libertad de Expresión”, La Nación (Argentina). Publicado el jueves 27 de enero de 2011.

¹⁷ Reporteros Sin Fronteras (2011): “Informe Mundial”. Disponible en: <http://es.rsf.org/report-mexico,184.html>

Con el fin de complementar estos resultados, sobre todo en relación a los países críticos y los de mejor desempeño, realizamos un cruce entre el Índice de Libertad de Prensa y el Índice de Libertad en el Mundo (*Freedom in the World*) ambos elaborados por *Freedom House* desde el año 2002, que nos permiten mostrar la evolución que han tenido en la última década.

El Índice de Libertad en el Mundo mide el nivel de democracia de 194 países y 15 territorios. La clasificación se realiza estableciendo dos categorías: **derechos políticos y libertades civiles**, los cuales se establecen de acuerdo a los estándares proporcionados por la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, cuya aplicación es válida, según la organización, en cualquier país o territorio. Los **derechos políticos** se determinan mediante preguntas sobre el proceso electoral, el pluralismo político (representación de diversidad y minorías) y el gobierno; mientras que las preguntas sobre **libertades civiles** se refieren a las libertades de expresión y creencias, derechos organizativos y de reunión, el Estado de Derecho y la autonomía personal sin interferencias del Estado.

La libertad se mide sobre la base de una lista de 10 preguntas sobre **derechos políticos** divididas en tres categorías y 15 preguntas sobre **libertades civiles** divididas, a su vez, en cuatro categorías. Un país con clasificación 1 posee el mayor y 7 el menor nivel de libertad. Con esta evaluación numérica, se logra establecer si las zonas del mundo son: “Libres” (1,0-2,5), “Parcialmente libres” (3,0-5,0) o “No libres” (5,5-7,0)¹⁸.

Además de la clasificación en grupos, analizaremos en detalle los países que destacan en el caso de primer grupo por su respeto y en los siguientes grupos, aquellos que vulneran la libertad de expresión, y aquellos donde los periodistas arriesgan su vida para informar.

4.1. Primer Grupo: Países con Libertad de Expresión

Países con libertad de expresión son Chile, Puerto Rico, Uruguay, Perú, El Salvador y Costa Rica.

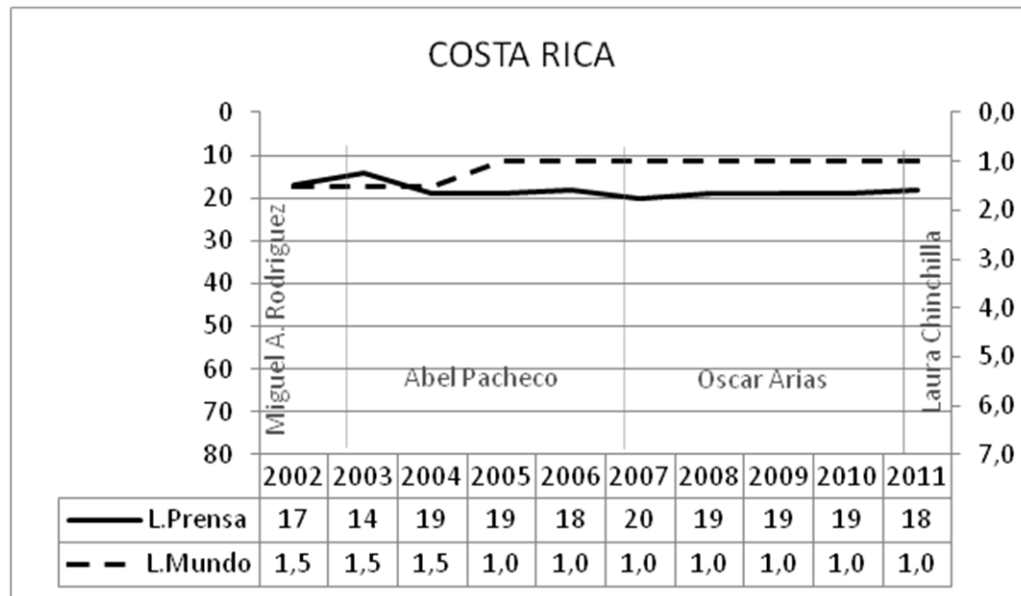
Costa Rica

Gracias a este cruce hemos obtenido que en el caso de **Costa Rica**, que se posiciona como el país mejor evaluado, los avances en libertad de prensa, van de la

¹⁸ Para mayor información sobre el Índice, visitar www.latinoamericalibre.org, sección ÍNDICES.

mano con un aumento en la libertad definida como derechos políticos y libertades civiles¹⁹.

Gráfico N° 2
Libertad de Prensa v/s Libertad en el Mundo



Fuente: Elaboración según datos proporcionados por *Freedom House*. L.Prensa=Libertad de Prensa, se mide con escala de 0 a 100, donde 100 representa la menor libertad; L.Mundo=Libertad en el mundo, con escala de 1 a 7, donde 7 representa el menor grado de libertad en el mundo.

Desde el año 2002, Costa Rica ha mantenido su status de “Libre” en todos los aspectos, un título importante para la democracia más antigua de Latinoamérica. En cuanto al Índice de Libertad en el Mundo, tuvo un avance importante entre 2004 y 2005, llegando a obtener la mínima calificación, es decir, la máxima libertad considerada dentro de esta medición.

Costa Rica ha logrado mantenerse estable y bien posicionada; sin embargo, no ha conseguido obtener nuevamente su mejor calificación de 14 puntos (2003) y hoy se ubica a 4 puntos más abajo de su mejor desempeño en la protección de la libertad de prensa. Esto se vio influenciado principalmente porque en 2003, bajo el gobierno de Abel Pacheco, se derogaron las leyes sobre desacato y difamación, lo que fue un paso importante, pero que posteriormente no tuvo los resultados esperados, cayendo nuevamente a una calificación cercana a 20.

¹⁹ “Freedom in the World”, *Freedom House*. A mayor puntuación, en ambos índices, más deteriorada está la libertad y viceversa.

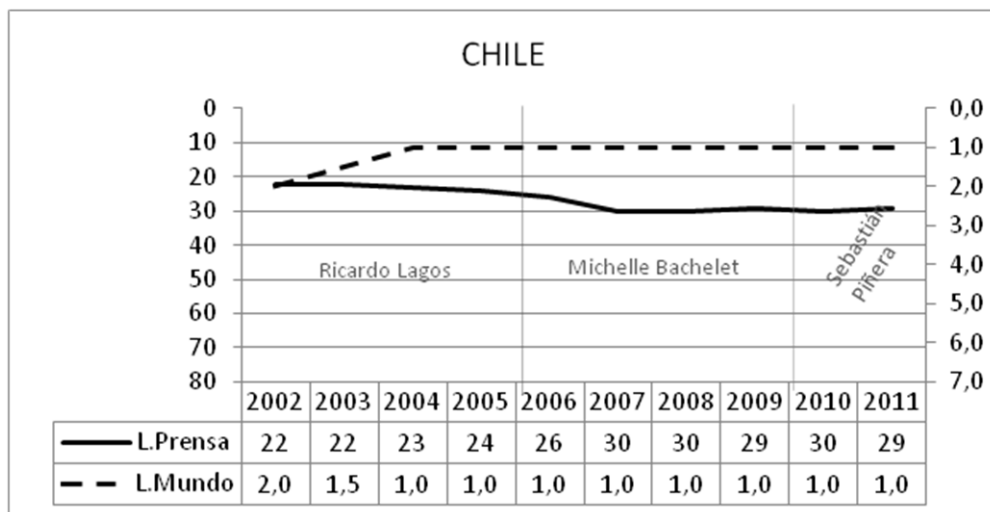
Según el reporte de *Freedom House* de 2011, a pesar de que aún existen los procesos judiciales a periodistas acusados por injurias y calumnias, estos profesionales no suelen ser víctimas de amenazas físicas ni violencia y el escenario de medios de comunicación es diverso e independiente y relativamente libre²⁰.

El caso de Chile es bastante similar al de Costa Rica y Uruguay, los tres países que presentan mayores libertades políticas, civiles y de prensa en la región desde el comienzo de este sondeo.

Chile

Chile está bien evaluado; los avances en libertad de prensa, condición fundamental y reflejo del estado de la libertad de expresión en la sociedad, van de la mano con un aumento en la libertad definida como derechos políticos y libertades civiles²¹.

Gráfico N° 3
Libertad de Prensa v/s Libertad en el Mundo



Fuente: Elaboración propia según datos proporcionados por Freedom House. L.Prensa=Libertad de Prensa, se mide con escala de 0 a 100, donde 100 representa la menor libertad; L.Mundo=Libertad en el mundo, con escala de 1 a 7, donde 7 representa el menor grado de libertad en el mundo.

²⁰ “Freedom of the Press”, Freedom House. www.freedomhouse.org

²¹ “Freedom in the World”, Freedom House. A mayor puntuación, en ambos Índices, más deteriorada está la libertad y viceversa.



Entre 2002 y 2003, Chile logró alcanzar la mejor calificación en cuanto a Libertad en el Mundo la que mantiene hasta la actualidad. Sin embargo, la Libertad de Prensa disminuyó entre el 2002 y el 2007, durante los gobiernos de Ricardo Lagos y Michelle Bachelet, con una diferencia de casi 10 puntos que aún no ha podido ser superada, a pesar de que se muestra una leve tendencia positiva.

Según *Freedom House* el status quo que se observa desde la disminución en 2007, se ha mantenido principalmente por la escasa diversificación de los propietarios de medios de comunicación. No obstante, se destaca que incluso las empresas de medios públicos son catalogadas como poco dependientes del gobierno, así como la casi inexistencia de restricciones en la información de internet, utilizado por cerca del 50% de la población.

Chile es el que país de América Latina con mejor acceso a las tecnologías, situándose en el puesto 39 de entre 138, según el Índice de Disponibilidad de Red, (NRI), del *Foro Económico Mundial*. Éste analiza la disponibilidad de red de diversos países, es decir, qué tan preparados están para utilizar las tecnologías de la información.

4.2. Segundo Grupo: Países con Libertad de Expresión Limitada por el Gobierno

Países donde el gobierno es el responsable de limitación la libertad de prensa son: Ecuador, Nicaragua, Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba y Venezuela.

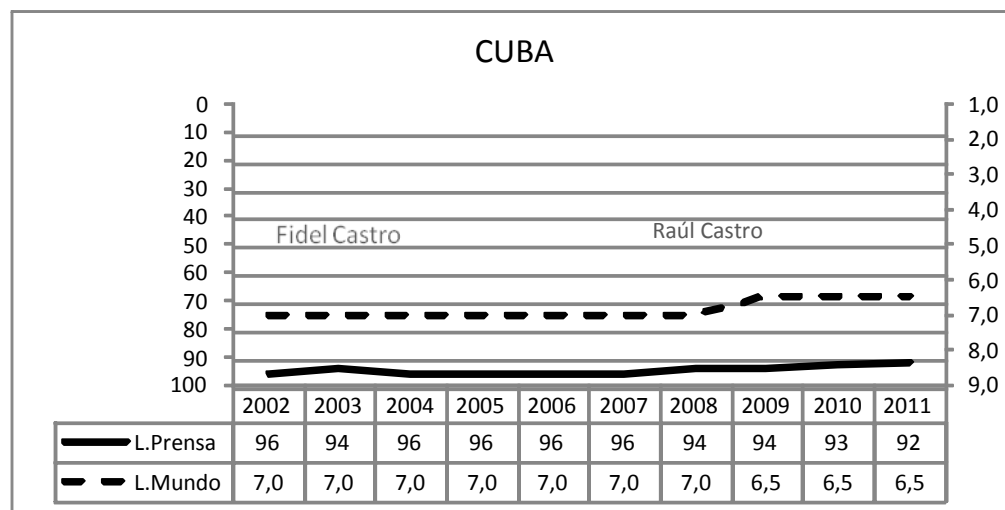
En estas naciones son frecuentes y reiteradas las campañas de desprestigio del oficialismo contra medios y periodistas. Además existe una distribución arbitraria de la publicidad oficial y el empleo de los organismos de control fiscal para frenar la opinión disidente en Argentina, Venezuela, Nicaragua, Bolivia y Guatemala.

En uno de los últimos informes del *Grupo de Diarios América* (GDA), Cuba y Venezuela encabezan el ranking de países latinoamericanos con mayor cantidad de impedimentos para el desarrollo de la libertad de prensa.

Cuba

A pesar de un discreto progreso durante la administración de Raúl Castro, tanto en prensa como en libertades civiles, **Cuba** sigue demostrando un mal desempeño en estas materias, ganándose sistemáticamente el título de “No Libre”, según el Informe de Libertad de Prensa. Obtiene no solo el último lugar en la región por lejos -mucho más abajo que Venezuela-, sino uno de los diez últimos del mundo dentro de un universo de 196 países.

Gráfico N° 4
Libertad de Prensa v/s Libertad en el Mundo



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos proporcionados por *Freedom House*. L.Prensa=Libertad de Prensa, se mide con escala de 0 a 100, donde 100 representa la menor libertad; L.Mundo=Libertad en el mundo, con escala de 1 a 7, donde 7 representa el menor grado de libertad en el mundo.

Como denuncia *Amnistía Internacional* (2010), la infraestructura legal, burocrática y administrativa establecida a lo largo de los años para silenciar a los opositores al gobierno y mantener el sistema unipartidista permanece en gran medida intacta. Quienes manifiestan opiniones que se apartan de las permitidas por las autoridades siguen sufriendo intimidación, acoso, detención arbitraria o encarcelamiento tras juicios injustos y, a menudo, sumarios.

Con la imposibilidad de manifestarse en contra del gobierno, el pueblo cubano vive bajo un régimen donde abunda el miedo a la expresión, ese derecho que en este informe hemos considerado como básico para el desarrollo y la evolución de la sociedad. Simplemente no existe la libertad de expresión y con ello tampoco la democracia, como se aprecia en el Gráfico N° 4.

La información es un monopolio del Estado y el país fue considerado en 2007, por *Reporteros Sin Fronteras*, como “la segunda mayor cárcel de periodistas del mundo”, siendo solo “superado” por China. En ese mismo año, 27 de 250 presos políticos correspondían a periodistas encarcelados desde el 2003, en la denominada Primavera Negra, los cuales fueron mantenidos bajo un estricto régimen de “no clemencia” sin importar ni la salud, la edad, ni las presiones familiares o de organizaciones internacionales. A partir del 2010 fueron liberados, gracias a la intermediación de la Iglesia Católica y el gobierno español.

No obstante, la SIP concluyó que *“la liberación en Cuba de todos los periodistas encarcelados en 2003 no mejoró la situación. Todos fueron desterrados y, dentro de la isla se mantiene sin cambio alguno la utilización de los medios estatales como instrumentos de propaganda, de acciones represivas contra los intentos de informar de modo independiente y las operaciones de los órganos de inteligencia para bloquear y silenciar a las voces discordantes”*²².

No existe ningún tipo de medio independiente y las agresiones a periodistas están a la orden del día. El Código Penal cubano contiene incluso cláusulas que permiten juzgar y encarcelar a sus ciudadanos por la supuesta amenaza que éste representa para la sociedad, aunque no hayan cometido delito bajo, por ejemplo, el cargo de “peligrosidad social pre delictiva”, como ocurrió el 2007 con el periodista independiente Oscar Sánchez Madan perteneciente a Cubanet, sentenciado a cuatro años de cárcel²³.

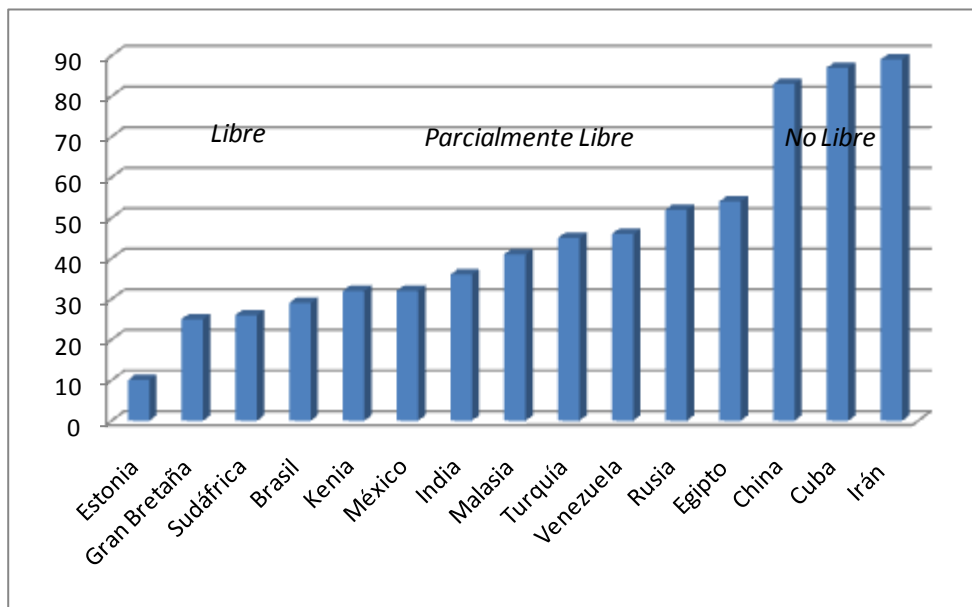
A pesar de la amenaza de detención y las restricciones de viajes, sectores de la población de Cuba aprovechan las posibilidades que le brindan internet y las nuevas tecnologías de la información para eludir la censura del Estado y, de esa manera, expresar ideas y opiniones y buscar, recibir y difundir información. Una comunidad de blogueros ha consolidado su trabajo de manera creativa con medios online y offline para expresar opiniones y difundir información sobre las condiciones en el país; sin embargo, el acceso sigue siendo muy caro y restringido.

Esto queda en evidencia en el nuevo indicador denominado *“Freedom on the Net”* elaborado por *Freedom House*, que estudia las amenazas de control de los gobiernos sobre la libertad en la utilización de internet por parte de los ciudadanos. Éstas son representadas en: obstáculos de acceso, limitación de contenidos y violación de los derechos de usuarios. La primera versión realizada el 2009 incluyó 15 países, dentro de los cuales Brasil y Cuba eran los únicos representantes de Latinoamérica. Brasil obtuvo el título de “Libre” (30), mientras que Cuba fue el país con la peor puntuación de todos los países considerados (“No Libre”: 90 puntos), seguido por Tunisia (78), China (78) e Irán (74).

²² “Bolivia, Venezuela y Cuba están en la lista negra de la libertad de prensa, según SIP”, Eju.tv (Bolivia) 11 de abril de 2011.

²³ CUBA: Informe 2007, Reporteros Sin Fronteras.

Gráfico N° 5
Libertad en la Red. Comparación de 15 países, 2011



Fuente: *Freedom on the Net 2009*, Freedom House. Escala de 0 a 100, donde 100 representa el menor grado de libertad en internet.

El año recién pasado Cuba se mantiene dentro de los cuatro peor evaluados del mundo, con 87 puntos, solo levemente mejor que Burma (88) e Irán (89), y aun peor que China (83).²⁴ Y el mismo año, solo un 2% de la población de ese país tiene acceso a internet.

Cuba está aislada del mundo y sus ciudadanos, quienes están inhabilitados para acceder a medios de comunicación independientes y diversificados (ni menos internet), no cuentan con esta herramienta fiscalizadora que en otras partes del mundo obliga a la rendición de cuentas de los gobernantes y funcionarios públicos. Por otro lado, la carencia de comunicación y difusión de ideas a nivel nacional hacen imposible agrupaciones de crítica y descontento hacia el gobierno, ya que está sistemáticamente limitado a cualquier tipo de oposición.

Esta clausura de la libertad de expresión y de la democracia derivada de una represión constante y de la intromisión del gobierno en todos los aspectos de la vida cotidiana, así como las enemistades internacionales y la limitación a la producción,

²⁴ Freedom House. www.freedomhouse.org

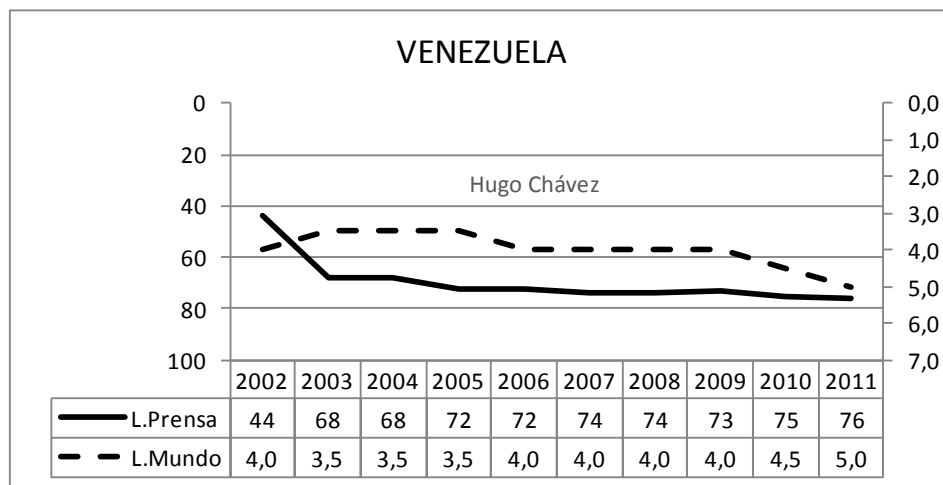
han configurado una sociedad precaria, sumisa, cuyos derechos básicos son abiertamente vulnerados.

Venezuela

El principal aliado de Cuba en la región es **Venezuela**, otro exponente de estas prácticas que quebrantan derechos humanos fundamentales y coartan a sus ciudadanos a participar en democracia. Suele posicionarse siempre más libre que Cuba, sin embargo, sigue fuertemente la tendencia de la isla.

La decadencia venezolana, tanto en libertad de prensa como en libertades civiles y derechos políticos se observa en el Gráfico N° 6.

Gráfico N° 6
Libertad de Prensa v/s Libertad en el Mundo



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por *Freedom House*. L.Prensa=Libertad de Prensa, se mide con escala de 0 a 100, donde 100 representa la menor libertad; L.Mundo=Libertad en el mundo, con escala de 1 a 7, donde 7 representa el menor grado de libertad en el mundo.

En este gráfico se demuestra nuevamente que la relación entre la libertad de prensa y el resto de las libertades es clara. No puede existir una sin la otra y, como ya hemos dicho, uno de los derechos fundamentales para el desarrollo de las libertades civiles y los derechos políticos (más todo lo que esto supone), es el respeto a poder expresarse libremente en la sociedad.

Esto no debería sorprender considerando que, a pesar de ser llamada democrática, Venezuela solo constituye una democracia en cuanto se celebran elecciones periódicas. No obstante, la falta de independencia de los poderes del Estado, la

reelección indefinida que ha mantenido a Chávez durante 12 años en el poder, la violación a diversos derechos humanos avalada por la Constitución, la atribución del mandatario de gobernar por decreto tras la Ley Habilitante de 2010, el control de los medios de comunicación y sanción al periodismo de oposición, además del control en la economía, la expropiación sistemática de empresas de distintos rubros, entre muchos otros ejemplos, explican lo que claramente revela el gráfico. Un deterioro no solo de la libertad de prensa, sino también en cuanto a los valores democráticos en general.

Tal como revela en su informe anual la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (CIDH), los periodistas sufren acoso y el Poder Judicial es débil²⁵. Este ambiente hace que no solamente la autocensura se termine convirtiendo, inevitablemente, en censura, sino que además, ofrece una falsa sensación de que la libertad de prensa en el país está asegurada.

Los analistas venezolanos e internacionales coinciden en señalar que la arquitectura legal edificada en torno a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, coloca a los periodistas y a los medios en un permanente dilema, entre la realidad de la autocensura y los fantasmas de la censura.

Es así como bajo el argumento de que los medios de comunicación se comportan como un partido político, y que manipulan la información en función de sus intereses, el gobierno de Chávez ha desarrollado una relación de confrontación con los medios de comunicación. A lo anterior se suman graves agresiones de grupos privados cercanos al oficialismo²⁶. Y lo que es peor, estas agresiones o acciones de intimidación no parecen haber estado seguidas de una clara condena o investigación de parte de las autoridades.

Los datos documentados por organizaciones venezolanas señalan que entre el 1 de enero de 2006 y el 30 de septiembre de 2011 se registraron denuncias públicas por al menos 262 ataques y agresiones a periodistas y medios de comunicación. Las agresiones ocurren especialmente contra periodistas de medios audiovisuales, reporteros gráficos y camarógrafos de televisión. La percepción de inseguridad y riesgo entre los periodistas aumentó por razones asociadas al clima de hostigamiento verbal, los ataques y las agresiones²⁷.

El cierre masivo de canales de televisión, y la monopolización de los medios por parte del Estado, acercan a este país a los estándares deplorables de Cuba.

²⁵ Como señala el Informe, "el 100% de los 245 jueces nombrados (de enero a octubre de 2010) no habrían sido designados por concurso público", sino por una comisión judicial, lo que los dejó expuestos "a posibles presiones indebidas".

²⁶ Espacio Público, organización venezolana defensora de la libertad de expresión, sufrió dos robos consecutivos el 16 y el 26 de noviembre de 2011.

²⁷ La Comisión Nacional de Protección para los Periodistas (CONAPRO): "Día Mundial contra Impunidad", 22 de noviembre de 2011.

Casos como el de Radio Caracas Televisión (RCTV), cuya señal fue cancelada por no transmitir un discurso de Chávez; o el caso del presidente de la televisora Globovisión, Guillermo Zuloaga, que tuvo que exiliarse en Estados Unidos, tras ser detenido por criticar públicamente a Chávez, luego de lo cual el gobierno se hizo de una parte del paquete accionario del canal, son ejemplos evidentes del abuso del Poder Ejecutivo y la falta de independencia del Poder Judicial venezolano²⁸.

Por su parte, Honduras, Ecuador, Argentina y Bolivia son países en donde también se atenta contra la libertad de expresión mediante el acoso a la prensa, el cierre de medios y juicios. En el caso de Ecuador, por ejemplo, el mandatario ha interpuesto demandas contra la prensa por un monto cercano a los 500 millones de dólares²⁹, además de acusarlos contantemente de “corruptos y mediocres”.

El desarrollo del Índice de Libertad de Prensa muestra una fuerte involución en estos cuatro países que supera los 10 puntos entre el 2002 y la actualidad. Asesinatos, amenazas, agresiones e inseguridad generalizada de la labor periodística, forman parte año a año de los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La siguiente Tabla muestra la evaluación de esos países en los distintos índices.

Tabla N° 2
Índices de Libertad en Argentina, Bolivia, Ecuador y Honduras

Calificación 2011				
País	Libertad en el mundo	Libertad de Prensa	Press Freedom Index (RSF) *	Democracy Index (The Economist)
Argentina	Libre	Parcialmente libre	55	Democracia con fallas
Bolivia	Parcialmente libre	Parcialmente libre	103	Régimen Híbrido
Ecuador	Parcialmente libre	Parcialmente libre	101	Régimen Híbrido
Honduras	Parcialmente libre	No libre	143	Régimen Híbrido

Fuente: Elaboración propia según el Índice de Libertad en el Mundo y Libertad de Prensa de *Freedom House*, Índice de Libertad de Prensa de Reporteros Sin Fronteras y Índice Democrático de *The Economist*.

* Se refiere al último índice publicado, que es del 2010. Es el lugar que ocupan entre 178 países.

Honduras es el siguiente peor exponente después de los analizados en detalle, pasando por primera vez a ser catalogado como “No Libre” en materia de libertad de prensa, ocupando el lugar 143 entre 178 países según el ranking de RSF. También se destaca el caso de Bolivia, ya que pertenecía al grupo de países “Libres” bajo el

²⁸ Cerpa, Héctor (2011): “Autocensura y censura en Venezuela”, *Voz de América*, 26 de abril de 2011.

²⁹ “Se ratifica el fin de la libertad de prensa en Ecuador”. *Latinoamérica Libre*, 22 de septiembre de 2011.

gobierno de Jorge Quiroga³⁰ hasta que en 2007, una vez que asume Evo Morales, da un salto negativo de 4 puntos y marca el comienzo de la tendencia en el empeoramiento de las condiciones de libertad de prensa.

Por su parte, en Argentina, mediante la consabida fórmula de la publicidad estatal y las presiones sobre los distribuidores de papel, se castiga o se premia a los medios de comunicación según aprueben o desapruében la gestión de la presidenta Cristina Kirchner³¹. El Congreso, de mayoría oficialista, logró sancionar una ley que declara al papel para periódicos de “interés público”, lo que implica que la producción y venta de este insumo estará regulado por el Estado.

4.3. Tercer Grupo: Países Amenazados por el Narcotráfico y la Delincuencia

Países en riesgo por la delincuencia y el narcotráfico son México y Colombia. Son considerados los países más peligrosos para ejercer el periodismo, dado que no es el gobierno, sino el narcotráfico y la violencia de grupos organizados en torno a estas actividades ilícitas, quienes atentan contra la libertad de expresión.

México

El año 2011, México pasó a ser incluido por primera vez en el grupo de los países “No Libres”. Ha obtenido esta calificación debido a que se convirtió en el exponente máximo de los asesinatos a periodistas y la impunidad de estos crímenes relacionados con la investigación y denuncia del narcotráfico, situación que parece a ratos imposible de controlar por el gobierno. Según la ONG Campaña de Emblema de Prensa (PEC, por sus siglas en francés), de los 35 asesinatos ocurridos en Latinoamérica el 2011, 12 fueron consumados en este país, ganándose el estatus del “país más peligroso para ejercer el periodismo”, seguido de cerca por Pakistán, con 11 periodistas asesinados.

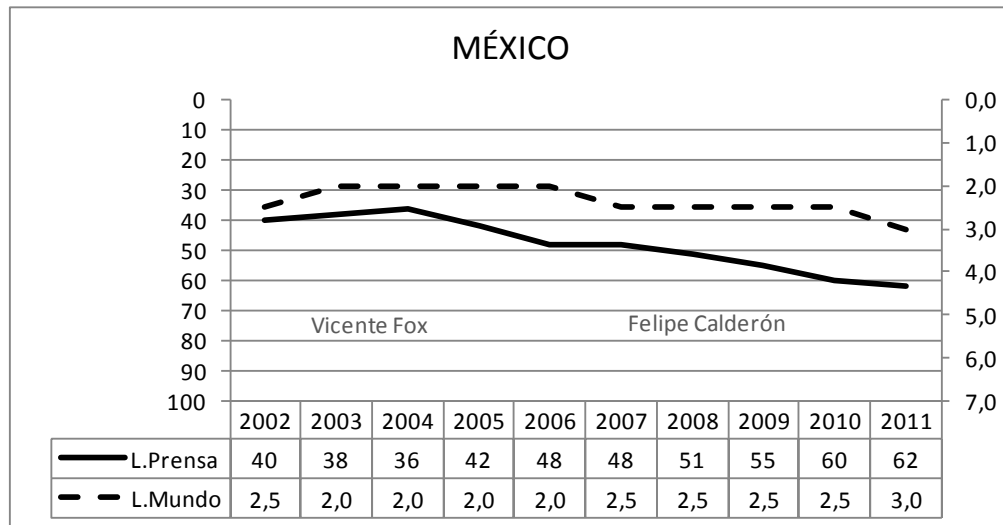
A México y Paquistán le siguen Irak y Libia, con siete muertos. Honduras comparte el lugar con Brasil y Filipinas, con seis periodistas muertos en 2011³².

³⁰ El año de publicación corresponde a la investigación y los resultados arrojados del año anterior.

³¹ “Medios: la Argentina, en la lista negra: duro informe por los ataques a la prensa”. La Nación (Argentina), 17 de octubre de 2011.

³² “Al menos 106 periodistas murieron en 2011 en todo el mundo, según una ONG”, Globovisión/AFP, 19 de diciembre de 2011.

Gráfico N° 7
Libertad de Prensa v/s Libertad en el Mundo



Fuente: Elaboración propia según de datos proporcionados por *Freedom House*. L.Prensa=Libertad de Prensa, se mide con escala de 0 a 100, donde 100 representa la menor libertad; L.Mundo=Libertad en el mundo, con escala de 1 a 7, donde 7 representa el menor grado de libertad en el mundo.

La decadencia de las libertades en México, como ya hemos señalado, viene del recrudecimiento de los ataques contra periodistas de investigación por parte de los capos del narcotráfico. Si bien estas razones no parecieran ser culpa de los gobernantes en el sentido que ya hemos analizado en los casos de Venezuela y Cuba, el Estado tiene una gran responsabilidad en estas tragedias.

Como señala el periodista Tyler Bridges, *“lo que está en juego en México va más allá de la vida de los periodistas. Los narcotraficantes han penetrado tan profundamente con sus tentáculos en todos los niveles de la sociedad mexicana, que lo que está pasando en ese país ha trascendido el contexto de una guerra entre narcotraficantes y ha empezado a amenazar el funcionamiento del gobierno civil, en formas que lamentablemente hacen recordar la época terrible por la que pasó Colombia. Dado que la prensa ha sido silenciada en tantas ciudades de México, especialmente en el norte, los mexicanos no están recibiendo informaciones fundamentales sobre lo que representa una importante amenaza a su democracia: la forma en que los narcotraficantes han corrompido a alcaldes, gobernadores, jueces, fiscales y policías. A los mexicanos les será muy difícil recuperar su país si*

*la prensa no puede verter luz sobre lo que ha salido mal y resaltar lo que se debe hacer al respecto*³³.

Como postulamos en un principio, la protección de la libertad de expresión no requiere solamente que no haya censura y castigo, sino que también el gobierno entregue las garantías necesarias para ejercer la labor periodística y de intercambio de información en general, sin que peligre la vida de nadie. La justicia sí es responsabilidad del Estado y sus poderes, y si ésta no funciona, podemos asumir que existe una tremenda crisis institucional o, por otro lado, que hay intereses poco transparentes y/o irregularidades que impiden procesar penalmente al narcotráfico. Dentro del ranking de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, México ha aumentado en los últimos 3 años su nivel de corrupción, obteniendo una valoración de 3, siendo 10 la menor corrupción³⁴.

4. Conclusiones

Resulta inquietante la evolución de la situación en la región. Además de los graves asesinatos de periodistas, se han multiplicado las amenazas y ataques contra los medios. La libertad de prensa, y con ello la de expresión, está amenazada en varios países, debido a las maniobras de los gobiernos tendientes a controlar la información mediante el descrédito y la intimidación de los periodistas, el acoso judicial hasta llegar a la autocensura.

En ese sentido, preocupan aquellos regímenes ligados al “Socialismo del Siglo XXI” –como Venezuela, Argentina, Bolivia, Ecuador y Nicaragua–, que han avanzado en el desmedro de las libertades, utilizando prácticas restrictivas e intimidantes para el libre ejercicio del periodismo. Lo anterior las ha llevado a perder condiciones básicas para ser consideradas naciones democráticas y libres. La celebración de elecciones no es suficiente.

Si bien los asesinatos de periodistas, como ha venido sucediendo en México, son en parte responsabilidad del Estado en cuanto no se castiga a los criminales del narcotráfico, también es un llamado de atención a las naciones latinoamericanas a hacer máximos esfuerzos por la erradicación de este flagelo que afecta a la sociedad en todos sus ámbitos.

Con el fin de cumplir estos postulados, el respeto y la promoción de la libertad de expresión por parte de los gobiernos entrega a los ciudadanos la capacidad –que

³³ Bridges, Tyler (2010): “La muerte de la noticia: Muchas crónicas quedan sin publicar debido a los asesinatos de periodistas latinoamericanos”, de Knight Foundation, 30 de diciembre de 2010.

³⁴ “Índice de Percepción de la Corrupción 2011”. Transparencia Internacional. www.transparency.org



debería ser un derecho– de fiscalizar las acciones de un Estado que existe en cuanto debe trabajar para la sociedad en su conjunto, y no respondiendo a intereses personales o partidistas.

Un clima social en el cual pueda informarse libremente, buscar y recibir información sin limitación alguna, donde sea la paz y no la violencia el común denominador, ayudará a la anhelada consolidación democrática de la región.

5. Referencias Bibliográficas

- Álvarez, Ignacio (2006) “Libertad de Expresión en América Latina”. Derechos Humanos y Libertad de Expresión en México.
- Amnistía Internacional (2010): “Las Restricciones a la Libertad de Expresión en Cuba”.
- Declaración de Santiago, 28 Asamblea General de la UNESCO, mayo 1995.
- Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 19. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- “Aznar alienta a Iberoamérica a recorrer el camino de la libertad y la democracia”, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES), Argentina. Octubre de 2010.
- LatinoaméricaLibre, www.latinoamericalibre.org
- CIDH, Informe Anual, OEA/Ser.L/V/II.88.Doc.9.rev. 17 de febrero de 1995, p.218.
- “El año de la Libertad de Expresión”, La Nación (Argentina), jueves 27 de enero de 2011.
- “*Freedom in the World*”, Freedom House.
- “*Freedom of the Press*”, Freedom House. www.freedomhouse.org
- “CUBA: Informe 2007”, 2007. Reporteros Sin Fronteras.
- “*Freedom on the Net*”, Freedom House. www.freedomhouse.org
- Huntington, Samuel P. (1994): “La Tercera Ola: La Democratización a finales del s.XX”, Paidós, Buenos Aires.

- Ley 88 de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba. www.cubanet.org
- “Índice de Percepción de la Corrupción 2011”. Transparencia Internacional. www.transparency.org
- “Situación de la Libertad de Expresión en la Región”, 2006. Relatoría especial para la libertad de expresión. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- “Informe sobre la situación de la libertad de expresión en la región andina”, marzo 2010. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
- Cárdenas, Emilio J. “Cuba y la Libertad de Expresión”, El Cronista (www.cronista.com). 30 de marzo de 2011.
- “SIP: Libertad de Expresión en Bolivia está en Riesgo”, El Deber. 8 de noviembre de 2010.
- Ramos, Eira (2002): “Democracia de la tercera ola en América Latina y el Papel de la OEA”. Revista venezolana de análisis de coyuntura, enero-junio, vol.VIII (001), Universidad Central de Venezuela, Caracas. Pp. 65-98.
- Relatoría para la Libertad de expresión (2009): “Resumen ejecutivo del marco jurídico interamericanos sobre el derecho a la libertad de expresión”, Organización de Estados Americanos.
- “Robert Alvarado: 4 años sin RCTV”, Reportero 24. www.reportero24.com
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículo 57.
- “Informe Político: Consulta Popular en Ecuador, ¿Cuál es el objetivo de Correa?”, LatinoaméricaLibre. www.latinomericalibre.org